

PRELIMINARES

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

NOVENA INSTRUCCION.

SOBRE LA NECESIDAD DE SABER

Y ENTENDER LA DOCTRINA CRISTIANA, PARA PRACTICAR LAS OBRAS DE FE, ESPERANZA Y CARIDAD CON QUE DEBEMOS SERVIR A DIOS EN ESTA VIDA.

Fides ex auditu; auditus autem per verbum Christi.

La fe entra por el oído; mas el oído la recibe con la palabra de Cristo.—*Item. cap. X, v. 17.*

1 En mi penúltima instrucción, amados hijos, hablé de la dependencia esencial, absoluta y eterna en que estamos de Dios como creaturas suyas, por el dominio esencial, absoluto y eterno que tiene sobre nosotros, siendo como es nuestro Creador. De aquí se deduce naturalmente la obligación que todos tenemos de estar constantes y siempre fieles en su servicio durante nuestra vida mortal: y como tal es la condición que nos ha puesto para que le gozemos despues en la eterna, resulta que servirle en esta es, no solo el cumplimiento de un deber, sino una condición esencial para salvarnos.

2. Siendo pues, absolutamente necesario para conseguir nuestro último fin servir á Dios en esta vida, nada es tan importante como saber cuáles son las obras con que se sirve á Dios principalmente. Movidó por esta necesidad, os expliqué en seguida y tal fué la materia de mi precedente instrucción, cómo el modo de servir á Dios en esta vida es tener y conservar las tres virtudes divinas, ó como dice nuestro manual catecismo, practicar obras de fe, esperanza y caridad. Al efecto procedí á manifestaros, en primer lugar, cómo éstas tres virtudes son de todo punto necesarias, y en segundo, có-

mo son suficientes para servir á Dios durante la presente vida conforme á su voluntad soberana, y para gozarle despues en la otra por toda la eternidad.

3. Pero de nada en verdad nos serviría el adquirir este conocimiento, si no poseíamos otro, que es la plenitud de la ciencia en materia tan importante. ¿Cuál es este otro conocimiento? el que nos enseña con suficiencia y claridad á practicar bien y exactamente las obras de aquellas tres virtudes. Por esto nuestro manual catecismo, siguiendo el órden natural y exacto de la ideas, despues de manifestar que á Dios se sirve con obras de fe, esperanza y caridad, porque solo así creemos en él como en infalible verdad, y esperamos en él como en poder infinito, y le amamos como á bien sumo; procede á buscar la doctrina de estos tres homenajes, y en efecto la propone toda en tres de sus respuestas. Preguntando: *¿Cómo sabrémos bien creer?* Responde: *entendiendo bien el Credo y los artículos de la fe.* Preguntando: *¿Cómo sabrémos esperar y pedir?* contesta: *entendiendo bien el Padre nuestro.* Preguntando: *¿Cómo sabrémos obrar?* responde: *entendiendo bien los mandamientos que hemos de guardar y los Santos Sacramentos que hemos de recibir.* Ahora bien: como el credo, los mandamientos, los sacramentos y la oración componen la doctrina cristiana, el sabio catequista infiere muy rectamente de sus tres preguntas y respuestas la obligación estrechísima, imprescindible que tenemos todos de saber y entender esta doctrina: por lo cual termina su declaración con el concepto siguiente: *¿Luego obligados estamos á saber y entender todo esto? Si estamos, porque no lo podemos cumplir sin entenderlo.*

4. Ninguna consecuencia, hijos míos, mas rectamente inferida puede apetecer la razón humana para poseer una plena certidumbre. El procedimiento metódico de nuestro catecismo nos proporciona por lo mismo el conocimiento claro y distinto de esta verdad, y la toma justamente como un principio cardinal, especulativo y práctico de toda la ciencia cristiana.

5. El apóstol San Pablo inculca la misma verdad en todo el capítulo X. de la Epístola que dirigió á los Romanos. Comienza estableciendo la necesidad de la fe de Jesucristo para practicar la justicia de Dios, que consiste en servirle segun su lei, pues el fin de la lei es Cristo. “Es necesario, dice en el versículo 10, creer de corazón para justificarse, y confesar la fe con las palabras ó obras para salvarse. Por esto dice la Escritura: “cuantos creen en él, no serán confundidos.” Advierte que en este punto “no há distinción de judío ni gentil: por cuanto uno mismo es el Señor de todos, rico para todos aquellos que le invocan. Porque todo aquel que invocare el Nombre del Señor será salvo. (XV 12 y 13).

6. Esta es la doctrina concerniente á la necesidad en que estamos de servir á Dios en esta vida con obras de fe, esperanza y caridad, que todo ello contiene y encierra la invocación bien caracterizada del Nombre de Dios. Esta invocación es un acto de fe, porque importa el reconocimiento de un Dios como Creador y Arbitro Supremo de todas las cosas; es un acto de esperanza, porque se dirige á solicitar para nosotros todo su favor y su gracia; es un acto de amor, porque supone que se le busca como el sumo bien. Pero no basta esto, así como no basta ni saber que debemos servir á Dios en esta vida, ni conocer en general que se le sirve con obras de fe, esperanza y caridad: es

necesario saber creer, esperar y amar; y como todo esto se enseña en la doctrina de la revelación, resulta de todo que hai una necesidad de parte de Dios, de darse á conocer por medio de la predicación, y de parte del hombre de oír, aprender y entender la doctrina que se predica. Por esto el Santo Apóstol, notando que no podrán invocar á Dios si no creen en él, ni creer en él si no han oído hablar nada de él, ni oír hablar de él si no se les predica, ni haber predicación si no hai predicadores enviados y autorizados expresamente por Dios para predicar su doctrina, deduce como consecuencia forzosa de todo lo dicho, que la fe viene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Jesucristo. *Fides ex auditu; auditus autem per verbum Christi.*

7. Ved pues la conformidad absoluta que hai entre las dos consecuencias, la de nuestro catecismo y la de San Pablo. El Apóstol dice que sin predicación hecha, oída y entendida no hai medio para practicar la fe, la esperanza y la caridad; y nuestro catecismo dice, que sin saber y entender la doctrina de esta predicación, no puede cumplirse con la lei de amar y servir á Dios en esta vida como su Magestad quiere que se le ame y se le sirva.

8. Estas indicaciones aunque muy breves dan, hijos míos, tanta luz al entendimiento para persuadirse de la necesidad y obligación que, para practicar las obras de fe, esperanza y caridad, tenemos todos de saber y entender la doctrina cristiana, que podría yo, en cierto modo prescindir de hacerlos al propósito una explicación mas detenida: sin embargo, como este punto es tan cardinal, y como por otra parte se nota desgraciadamente tal indiferencia respecto de él, tal desidia para conocer á fondo esta doctrina celestial, creo muy del caso extenderme un poco mas acerca de este punto, á fin de mostraros cómo sin el conocimiento ó inteligencia de ella nunca podremos practicar ninguna de las obras correspondientes á las tres virtudes que abraza. Tal es el objeto de esta instrucción, en la cual trataré separadamente de cada una de las tres cosas.

I.

9. *¿Cómo sabremos bien creer? entendiendo bien el credo y los artículos de la fe.* Luego si no entendemos esto, no sabremos creer absolutamente nada, ó si creemos algo, será mal; y como nuestras obras, para ser aceptas á Dios, no han de resentirse del mal por ninguno de sus aspectos, es claro que sin la doctrina de la fe, no haremos en su línea lo que es necesario para salvarnos.

10. Pero qué, ¿la razón natural es incapaz de darnos los conocimientos que se nos inculcan en el credo y los artículos de la fe? Sí, amados hijos, es incapaz, es mucho, y tanto, que si reuniésemos en un punto las luces de todos los entendimientos mas esclarecidos del mundo y las doctrinas de todos los filósofos mas célebres, todo ello, respecto de la verdad plenísima de nuestro símbolo católico, no es nada ciertamente: sería como una simple arenilla respecto de todas las que llenan todas las playas y riberas, como una pequeña gota respecto de todo el oceano, como la luz de una bujía la mas tenue respecto de toda la claridad del sol. Cierzo es que la verdad en el órden puramente natural puede ser y es de facto una conquista de la razón humana, pues conocemos

muchas verdades de este órden y tenemos acerca de ellas plena certidumbre; pero lo es asimismo que estas verdades nada son para satisfacer á la necesidad, en cierto modo in finita, de la fe.

11. Es notorio igualmente, que los sabios y filósofos del gentilismo llegaron, por las privilegiadas dotes de su genio y el maravilloso esfuerzo de sus investigaciones, á columbrar, digámoslo así, algunos puntos luminosos de la verdad inaccesible; pues con solo examinar con atención los objetos creados, pudieron elevarse á cierta clase de conocimientos, tuvieron certidumbre plena de la existencia de un Dios, de su perfección infinita, y del hecho de ser la primera causa y el Creador de todo, y aun en fuerza de su contemplación enrumbraron su mente á un órden de ideas en todo sentido maravilloso; pues afirmaron que Dios es un espíritu, que no admite mezcla ni composición alguna, reconociéron en su esencia la perfecta virtud, el bien sumo y la inagotable fuente de cuanto hai en la tierra de mas grande, perfecto y delicioso. Pero en primer lugar, hijos míos, estos conocimientos eran muy raros, y en segundo lugar muy incompletos.

12. Eran muy raros, porque pertenecían á ciertos filósofos, los mas eminentes que conoció toda la antigüedad. Si quisiésemos contar el número de los que mas adelantaron entre ellos en este linaje de nociones, tal vez no llegaríamos á treinta. Reflexionad ahora cuántos millones de seres racionales contaría toda la antigüedad en las vastas regiones que ocupaba y durante el periodo larguísimo de dos mil doscientos cuarenta y tantos años que trascurrieron desde la torre de Babel, en que se dispersaron los pobladores del mundo, hasta la predicación del Evangelio. Pues bien, todos tenían alma, todos tenían entendimiento, todos podían conocer la verdad natural, todos tenían alguna idea de Dios; en todas partes habia templos, altares y sacrificios; y sin embargo, ninguno alcanzó lo que aquellos filósofos alcanzaron: al contrario, los errores mas crasos, los absurdos mas inconcebibles, las prácticas mas abominables componían el triste cuadro de las convicciones y las creencias de todos aquellos pueblos. ¿De qué podía servir á la Grecia contar entre sus ilustraciones literarias á sus siete sabios, si ellos ni podían extender al pueblo sus conocimientos, ni representaban la parte intelectual de su patria? Ved pues cómo lo que ellos hayan podido entender acerca de las verdades fundamentales, nada era si atendemos al estado de aquellos pueblos.

13. Pero dado caso que los trabajos y brillantes conquistas hechas por los sabios y filósofos del paganismo en el espacioso campo de la investigación hubiesen podido servir de algo para mejorar el estado intelectual de las masas, ¿qué recurso podría ser este, cuando los conocimientos adquiridos por ellos eran en sí muy reducidos, estaban incompletos y andaban siempre mezclados con errores?

14. «Tan opuestos en sus sistemas como exclusivos en sus pretensiones, no pudieron jamás hallarse de acuerdo; y en vez de un dominio universal á que cada uno aspiraba, solo vemos reinar allí la anarquía del pensamiento, peor mil veces que la anarquía de las armas. Es muy triste ver ese afán perdurable venir á concluir por último en errores y absurdos, y nada consolador el recuerdo de un filósofo cuyo genio se admira y con justicia por solo haber columbrado de un modo imperfectísimo algunas de aquellas verdades que la revelación positiva hizo despues penetrar en otros pueblos, en su integridad

y luz, hasta las chozas miserables de la gente rústica. Pero el hecho es que un filósofo á quien toda la antigüedad llamó divino autorizaba con su filosofía la comunidad de las mugeres; que otro filósofo fundó la teoría del mundo en el fortuito concurso de los átomos, otro levantó sobre el deleite de los sentidos el templo de la virtud, otro buscaba en el orgullo una garantía para conservar la severidad de sus máximas; estos predicaban el suicidio, aquellos el desafío; quienes confundían el bien y el mal moral, quienes por último, á la vista de tantas inconsecuencias y tantos errores, iban á buscar un asilo á la duda general, negando la existencia y hasta la posibilidad de la certidumbre.

15. Tal es, hijos míos, aunque muy rápidamente bosquejado el cuadro que representaban la sociedad y la ciencia durante las épocas mas ilustres del paganismo. La primera pasaba por legítimas las abominaciones mas palpables en su religion y en sus costumbres; la segunda vivió siempre en el país de las conjeturas y abrió sus puertas á todas las contradicciones de una razon extraviada, á todos los sofismas de una razon orgullosa y á todas las quimeras de una razon ilusa. Ciertó es que se conocian algunas verdades; pero eran unas verdades reducidas en su número como los restos miserables que pueden recogerse despues de un naufragio comun, alteradas en su esencia como se ofrece á la vista un edificio cualquiera tras del prisma que analiza la luz, monstruosamente confundidas en sus combinaciones como el hermoso y puro rocío que baja de los cielos, al precipitarse en un estanque fangoso.

16. ¿Cuál podia ser el resultado de estos conocimientos incompletos y mezclados con tantos errores, de estas contradicciones tan constantes, de esa lucha perdurable y estávil trabada por unos cuantos filósofos en el seno de toda la sociedad gentilica? “El dogma de la unidad de Dios quedó reemplazado por el politeísmo: subieron al cielo los vicios de la tierra, y el odio, la venganza, el zelo, la rivalidad, la envidia, la prostitución &c., &c., circulaban en las moradas inaccesibles con la misma abundancia y mayor ímpetu que entre los hombres. Reyes y pueblos se postraban delante de un buéi ó un cocodrilo en las fértiles comarcas donde se mecieron las cunas de la humana sabiduría. En la antigua Babilonia se levantaban aquellos altares inmundos en que Venus de Milida recibia los holocaustos infames del pudor. Los Dioses encendian en el cielo los mortales odios que asolaban la tierra, y los crueles resentimientos de estos personajes divinos hicieron suspirar tristemente al melancólico cisne que cantó con la gloria de Eneas la grandeza romana. El sacerdocio de aquellos pueblos era tan bárbaro y prostituido como el culto á que presidia, y de esta manera todo el sistema religioso del paganismo era un monstruo de abominacion.

17. “Si descendemos á las costumbres autorizadas por las leyes, si buscamos aquellos primeros principios que son vistos y con razon como el apoyo, la garantía y la esperanza de una sociedad, ¿qué reducidos y que miserables no son los vestigios que hallamos de las primitivas reglas! Aquí vemos autorizados igualmente el infanticidio y el parricidio, allí exagerada la patria potestad hasta los derechos de vida y muerte, de libertad y esclavitud sobre los hijos: en un pueblo se ministra la cicuta para hacer morir por preocupaciones religiosas al primer sabio de la Grecia, en otro escuchamos lira de Horacio, ó presenciamos el entusiasmo general, consagrando en una especie de culto el

suicidio de Catón. ¿Y qué diré de la sobriedad y la continencia? Recordar las fiestas de Baco y el infame culto de Venus. La sola celebridad que ganó Scipión por su continencia basta para comprender la corrupcion estúpida del paganismo. ¿Qué se necesitaba, en efecto, para consignar un monumento sublime en la historia á este ilustre caudillo por una accion tan comun en los tiempos del cristianismo como respetar el pudor de una cautiva? Se necesitaba nada ménos que un pueblo encenagado en el fango de la mas horrorosa prostitución.”¹

18. No, hijos míos, sin la doctrina de la fe toda la humana ciencia no vale nada. ¿De qué se trata? De conseguir el último fin. ¿Quién es llamado á éste? La humanidad entera. ¿Qué se necesita para formar á toda la humanidad en la gran ciencia de nuestro último fin? Una doctrina una, infalible, universal. Ahora bien: ¿es capaz la razon de establecer la unidad de la doctrina? No; porque no pudiendo alegar otros derechos que los del convencimiento, la es imposible librarse de la lei de la discusion y dejar de estar siempre dividida. ¿Podrá la razon dar una doctrina infalible? No; porque solo la verdad suma, solo Aquel que no puede engañarse ni engañarnos posee las dotes y tiene los derechos de la infalibilidad. ¿Podrá la razon dar una doctrina universal? No; porque su via es la discusion y el convencimiento, su accion por naturaleza es individual, y las masas no pueden ser uniformadas por este medio. A las masas se liga con la creencia, y para ligarlas con la creencia se necesita uno de dos poderes; ó el de la autoridad divina sobre la verdad, ó el de la seducción y la impostura sobre la credulidad de las masas. ¿Queréis ver un pueblo regido por el segundo poder, es decir, por el de la seducción, la impostura y las preocupaciones diversas? Elegid á vuestro arbitrio cualquiera de los muchos que formaban la antigüedad gentilica. ¿Queréis ver un pueblo regido por el segundo poder, poseedor de una verdad perfecta y sin temor ninguno de ser engañado? Pasad vuestra vista por toda la sociedad cristiana: tiene un símbolo, una razon católica, una autoridad dogmática, una doctrina instituida.

19. Ved pues, hijos míos, cómo para saber creer necesitamos entender bien el credo y los artículos de la fe. Pasemos al segundo punto.

II.

20. Las verdades que debemos creer, dan á nuestro entendimiento aquella plenitud á que puede llegar en la tierra, pues conociendo la verdad natural por medio de la razon y la otra por la revelacion que de ella nos hizo Dios, nada ciertamente le queda que desear. Mas el alma es no solo entendimiento que conoce, sino voluntad que quiere ó no quiere, y que ya lo uno, ya lo otro, lo verifica no necesaria sino libremente. Así pues como el entendimiento sin la luz de la revelacion estaria casi á oscuras en materia de verdades, del mismo modo la voluntad sin una regla divina se extraviaria con de-

¹ Lo que está entre comillas lo he tomado á la letra con muy ligeras variaciones de los capítulos XII y XIII de mi obra intitulada: *Exámen filosófico sobre las relaciones del órden natural y sobrenatural*. Parte primera.

masiada frecuencia en sus objetos, y en lugar de alcanzar su fin propio, que es el bien, sería presa del mal.

21. A la creacion de un ser inteligente y libre, cual es el hombre, correspondia sin duda y era del todo necesario el que Dios le diese una regla fija para obrar, y sancionase esta regla con premio y pena eterna para obligar al hombre á practicar el verdadero bien y apartarse del mal. No faltó el Señor á cubrir esta inmensa necesidad del hombre, pues desde el principio le hizo una manifestacion de su lei eterna. Ved aquí, amados hijos, por qué nuestro catecismo preguntando: *¿Cómo sabremos obrar?* responde: *entendiendo bien los mandamientos que hemos de guardar.*

22. ¿Sería pues posible que sin el conocimiento de esta divina lei estuviésemos unidos perfectamente con Dios, poseyésemos la caridad y no fuésemos presa de aquello que nos degrada ó corrompe? No por cierto. Sujetos al influjo de los errores, al extravío de los sentimientos, á los impulsos terribles de la carne, nada sería tan fácil como formarnos una conciencia falsa, una conciencia carnal, una conciencia cómoda, y buscar el bien donde no se halla, teniendo el mal por bien ó viendo el bien como mal. Si pues la reforma del hombre intelectual estaba exigiendo la revelacion de una verdad divina, la reforma del hombre moral, que demanda la sujecion de su libertad á una regla infalible, capaz de conducirlo al verdadero bien, exigía imperiosamente la manifestacion de una lei divina.

23. Por otra parte, las verdades que la fe nos enseña, no son unas nociones puramente especulativas, estériles y sin trascendencias á la conducta, sino verdades prácticas dirigidas á todo el hombre, y que si están en el entendimiento, pasan á la voluntad y rigen la conducta. ¿Cómo están en el entendimiento? como lo que nos da el conocimiento de Dios, de Jesucristo Dios y Hombre verdadero, y del hombre en todas las relaciones que tiene con su Dios, en la historia de sus vicisitudes morales y de su restauracion en Jesucristo. ¿Cómo están en la voluntad? como la manifestacion de un bien sumo que debe fijar sus deseos, de un bien prometido que debe formar su esperanza, de un bien cuyo goce depende del bien obrar que debe someter su libertad á la lei.

24. Pero qué, ¡la misma razon natural, me diréis, no podria suplir al estudio de una lei escrita? Si el hombre, hijos míos, se hubiera conservado como salió de las manos de su Creador, aquella luz infusa ó aquella manifestacion externa que le hizo el Señor para que supiese y enseñase á toda su posteridad el modo de conducirse, habria sido bastante, no hai que dudarlo, para excusar la necesidad que despues vino de una lei escrita. Mas el primer pecado corrompió de tal suerte la naturaleza humana y ofuscó tanto el espíritu, que la lei primitiva, llamada *natural*, fué alterándose poco á poco hasta el extremo que habéis visto, en las naciones. Aun el pueblo escogido, depositario de la historia, de la tradición, de la religion verdadera, necesitó sin duda de una lei escrita, y esto lo prueba el hecho de habersele dado en tablas de piedra por la mano de Moisés. Y si esto sucedia con aquel pueblo-modelo, digámoslo así, pues que Dios le habia formado para que su pensamiento y voluntad pasasen al través de los siglos sin la mas leve confusion hasta la plenitud de los tiempos, ¿qué diremos de todos los otros pueblos de la tierra? Ya os lo he manifestado al explicaros el primer punto; ya os he di-

cho hasta qué deplorable extremo de corrupcion llegó el hombre y la sociedad: los mismos filósofos que tanto se distinguieron por haber conocido ciertas verdades, cayeron en los mas extraños absurdos, y en ninguna parte fué mas villipendiada con las costumbres y aun la legislacion la primitiva lei de la naturaleza, que en aquellos pueblos gentiles donde tuvo mas admiradores y mas elocuentes panegiristas. El culto de Dios debia ser sin duda verdadero, pleno y universal; pero pueblos que multiplicaron las deidades y aun divinizaron los vicios, pueblos que hacian correr la sangre humana, inmataban la virginidad y sacrificaban la templanza en el altar de los Dioses, claro es que no tenian ya casi restos ningunos de la lei de la naturaleza: principios abstractos, máximas estériles; he aquí todo.

25. No necesito, pues, amados hijos, de ampliar mas estos conceptos para demostraros que sin el debido conocimiento de los preceptos que hemos de guardar, no podremos absolutamente practicar las obras á que nos obliga el servicio de Dios. Y no me digáis que, tratándose de un tiempo en que la doctrina revelada es conocida, malamente aplico las reflexiones que sugiere el estado del gentilismo: porque se trata del conocimiento de la lei, en cuyo caso un cristiano que no la conoce, viene á ser para su objeto lo mismo que un gentil. Creerá, tendrá la fe; mas como para salvarse no le basta la fe sola, sino que ha menester de la caridad y buenas obras, no conociendo la lei, mal podria cumplirla, mal podria lisonjearse de tener la caridad y practicar las obras perfectas. Todos pues necesitamos, para tener el verdadero amor de Dios, guardar sus divinos preceptos. "Si me amáis, dice Jesucristo, guardad mis mandamientos." Todos necesitamos guardar estos divinos preceptos, para conseguir la vida eterna, es decir, para alcanzar nuestro fin último. "Si quieros entrar á la vida eterna, dijo en otra ocasion, "guarda los mandamientos;" Para guardar los mandamientos nos es absolutamente necesario conocerles y entenderles, pues malamente podriamos guardar aquello de que no tenemos noticia, ó si tenemos alguna, fuese vaga y sin inteligencia. Resulta pues de lo dicho la necesidad y la obligacion que tenemos de entender bien los mandamientos que hemos de guardar, para servir á Dios dignamente con nuestras obras.

III.

26. Sin duda alguna, hijos carísimos, que con solo cumplir la lei de Dios en todas sus partes basta para ser santos y perfectos en esta vida y bienaventurados en la otra: porque, abrazando ella todos nuestros deberes para con Dios, para con nosotros mismos y para con el prójimo, y entrando en los primeros la fe y la esperanza, claro es, que quien cumple los preceptos de Dios, posee las tres virtudes; y como éstas, segun os he demostrado en la instruccion precedente, bastan para conseguir nuestro último fin, cumplida la lei, no queda otra cosa que desear. ¿Por qué pues, me diréis, si basta guardar los mandamientos para salvarse, se extiende tambien la doctrina de Jesucristo á la oracion y á los sacramentos? ¿Por qué, hijos míos? Porque, si el guardar los mandamientos basta para salvarse, el saber los mandamientos no basta para guardarlos: el conocimiento de la lei constituye sin duda un requisito indispensable para poder cumplirla, así

como el saber cuál es el camino de un lugar es necesario para llegar á éste; pero ni uno ni otro es suficiente. Se necesitan medios; y no como quiera, sino medios eficaces, es decir, propios, adecuados é infalibles para conseguir el objeto. Supuesto pues el conocimiento de la lei, ¿basta los recursos de la naturaleza para cumplirla? Tal es, hijos míos, el verdadero estado de la cuestion. Si bastan, no hai necesidad de otra cosa, y bien podría haberse reducido á ellos la doctrina cristiana; pero si no bastan, se necesita otra cosa con la cual es indispensable contar. Pues bien, hijos míos, para cumplir la divina lei, no basta la naturaleza, sino que se necesita la gracia. ¿Dónde está la gracia? En Jesucristo, porque él es verdad, camino y vida, como lo dijo terminantemente y tuve ya cuidado de explicároslo. ¡Y qué mas dijo á este propósito! Cuatro palabras, no mas; pero que lo abrazan todo: "Sin mí nada podéis hacer." *sine me nihil potestis facere*. Luego nada podemos absolutamente sin la gracia. Y con la gracia, ¿qué sucede? Todo lo podemos: rendir á nuestros enemigos en la contienda, salir victoriosos y ser santos. ¿Queréis una prueba? Jesucristo nos la proporciona y muy robusta y sólida cuando dice: *Quien me sigue no anda en tinieblas, sino antes bien, poseerá la luz de la vida*. Y cuando Pablo, acosado por la tentacion y cual si temiera sucumbir en ella, levantó su voz al Señor para que se la quitase, la doctrina de la gracia para libertarnos del mal y conservarnos en el bien, tuvo una explicacion la mas explícita que apetecerse pudiera. "Mi gracia te basta, Pablo, lo dijo Dios;" *sufficit tibi, Paule, gratia mea*.

27. Fundado en esto nuestro manual catecismo, explica los efectos de la gracia, diciendo que nos vienen de ella el poder y querer hacer obras ante Dios satisfactorias y meritorias. ¿Cuáles son estas obras? Las que abraza el cumplimiento de la lei divina. Luego de la gracia nos viene el querer y poder cumplir esta lei: de lo cual se infiere que, despues de saber los preceptos divinos, necesitamos medios eficaces para guardarlos, es decir: medios de conseguir, conservar y aumentar en nosotros la gracia, pues á ella debemos la voluntad y el poder para cumplir la lei. Pregunto ahora: ¿por qué medios se alcanza y crece la gracia?—*Con oraciones, sacramentos y ejercicio de virtudes*, responde nuestro catecismo. Luego lo tercero que debemos saber y entender, es el modo de orar, y lo cuarto, el de recibir dignamente los santos sacramentos. Véis, pues, aquí, amados hijos, por qué la doctrina cristiana enseña, no solamente las verdades que debemos creer y los preceptos que debemos guardar, sino tambien la oracion que debemos hacer y los santos sacramentos que hemos de recibir.

28. Es la oracion, como bien sabéis, el acto de levantar á Dios el alma y pedirle mercedes. Este acto es natural hasta cierto punto, porque supuesto el conocimiento que se tiene de la existencia del poder y la bondad del Ser Supremo, así como de su presencia en todas partes, nada mas natural que ocurrir á él por todos los remedios y socorros para nuestras necesidades muchas y diversas. Pero en este punto sucede lo mismo que respecto de la verdad y de la lei: la naturaleza es insuficiente por sí misma para comunicarse dignamente con Dios. Hé aquí por qué la oracion, para ser lo que debe, ha menester en primer lugar tener las luces de la fe, y en segundo un deseo de cumplir la lei que se conoce. Debe asimismo ordenar sus peticiones con total arreglo á la excelencia infinita del Ser Supremo y á la gerarquía que guardan entre sí todos los pre-

ceptos de la divina lei. Tambien es un requisito pedir lo que se debe y como se debe, esto es, ordenar nuestras peticiones á los designios de Dios sobre nosotros, y hacerlas con el recogimiento, fe, confianza, humildad, solicitud y resignacion que corresponde. Pues bien, amados hijos, nuestra pobre naturaleza no podia llegar á tanto, y por eso Jesucristo, que vino á llenarla de gracia, no se contentó con darle á conocer las verdades divinas y mostrar en toda su plenitud la lei santa, sino que quiso enseñarla el arte celestial de la comunicacion del hombre con su Dios. Hé aquí por qué nos dió acerca de la oracion cuantas luces podian ser suficientes para comprender su espíritu y objeto, y no satisfecho todavía con esto, aun compuso y recitó una fórmula tan perfecta, como mas no podia imaginarse: esta fórmula es la oracion del *Padre nuestro*. En ella todo está felizmente concertado con el dogma y con la lei, todo puesto en un orden maravilloso, todo adonado para poner en comunicacion íntima la tierra con el cielo. ¿Cuál es el primer objeto del dogma? Dios considerado en su esencia y en sus perfecciones infinitas. ¿Cuál es el primer objeto de la lei? La honra y culto que á Dios debemos. ¿Cuál será pues la primera demanda de la oracion? La reverencia y alabanza universal, constante y perpetua de Dios. Por esto, así como de los diez mandamientos, los tres primeros miran á Dios y los otros al hombre, así tambien de las peticiones del Padre nuestro, las tres primeras se dirigen á Dios, y las cuatro últimas al provecho del hombre. No es de mi propósito al presente haceros una explicacion pormenorizada sobre el contenido del Padre nuestro, sino solo inculcaros la necesidad que tenemos de una enseñanza divina para orar, y la obligacion en que estamos de aprender y entender bien la doctrina que nos dejó nuestro Señor Jesucristo y nos enseña nuestra Madre la Iglesia sobre la oracion, y creo que para esto he dicho lo bastante.

29. Dios nuestro Señor, que es infalible en sus promesas, nos tiene ofrecido en los términos mas claros y explícitos que atenderá á nuestras súplicas. El cielo faltará primero que la palabra del Señor. "Pedid, nos dijo, pedid y recibiréis; buscad y hallaréis; tocad y se os abrirá." Ved aquí las promesas divinas hechas á la oracion humilde, solícita y constante. ¿Mas de qué modo cumple Dios á sus hijos la palabra que les ha dado? De un modo; hijos míos, maravilloso, magnífico, estupendo: seria nunca acabar el emprender aquí la tarea de poner á vuestra vista la historia de los efectos producidos por la oracion en el mundo, y por lo mismo, sin hablar aquí de ese orden de gracias preventivas y particulares que cada uno recibe, quiero hablar únicamente, para no salir de los límites de mi asunto, acerca de la institucion que Jesucristo Señor nuestro hizo en su Iglesia para distribuir entre todos sus miembros la gracia divina. ¿Cuál es esta institucion? La de los santos sacramentos.

30. Son estos, como dice nuestro catecismo, *unos remedios espirituales que nos sanan y justifican*. Son remedios, hijos míos, porque el hombre, como bien lo sabéis, nace enfermo: abre apenas sus ojos á la vida, y ya trae consigo la inmensa lepra de que cubrió el pecado á nuestro primer padre, y transmitió éste con la sangre de sus venas á toda su posteridad. ¿Qué seria del hombre sin una medicina eficaz que le curase de esta lepra? moriría sin remedio. Mas la gracia nos recibe desde que la naturaleza misma nos produce, y el niño pasa del regazo de su madre á la sagrada fuente donde renace

en el Espíritu Santo. Ved pues aquí el primer remedio. ¿Cómo nos sana? quitando el pecado original y cualquiera que haya.

31. Esta gracia primitiva se pierde con el pecado; mas el Señor ha dejado otro remedio para que su creatura no perezca: la penitencia, por la cual se nos perdonan los pecados cometidos después del bautismo. Lo dicho basta para conocer cómo los sacramentos de nuestra santa Madre la Iglesia son unos verdaderos remedios que nos sanan. Mas estos remedios no son como aquellos que se dirigen á curar las enfermedades del cuerpo: son remedios del alma, y, como ella, *espirituales*. La salud que ellos producen, es la vida de la justicia y por consiguiente la vida de la fe profesada y guardada, de la fe que cree, que espera y obra, de la fe que nos otorga la eterna salud: porque, como dice San Pablo, "el justo vive de la fe," y no de la fe muerta sino de la fe viva, que se anima de la caridad. El estado de salud en que nos ponen pues los santos sacramentos, es un estado de justicia, es decir: estado de gracia, de satisfacción y merecimiento. Por esto los sacramentos, en el hecho de sanarnos, nos justifican. *¿Y de qué manera nos justifican?—Dándonos gracia interior por señales exteriores.* Luego los santos sacramentos vienen á ser como depósitos perennes y constantes de gracia; unas fuentes de donde la gracia corre para regar el inmenso campo de Jesucristo, unos surtidores de donde cada fiel toma en abundancia cuanto necesita para la conservación de su vida espiritual. Mas, *¿cómo pueden darnos gracia las señales exteriores?—Por los méritos de Jesucristo nuestro Señor, aplicados en ellas.* Estos méritos, hijos míos, son los de un Dios que se hizo hombre para salvarnos, y en consecuencia infinitos como él; son el todo para la humanidad redimida y regenerada, y por lo mismo, comunicándonos por los santos sacramentos las gracias de estos méritos infinitos, nada tendríamos avanzado con saber las verdades de la fe, conocer los preceptos de la ley y estar instruidos en la doctrina de la oración, si la gracia de los santos sacramentos no viniere á consumar la obra de nuestra salud espiritual, de nuestra justificación y merecimiento, que vienen á ser los fines de toda la doctrina revelada, de la Encarnación del Verbo, de la Pasión y muerte de Jesucristo. Conclúyese de todo esto la necesidad estrechísima que la humanidad tiene de sacramentos, y la obligación consiguiente de poseer la doctrina que nos les explica y enseña el modo para recibirlos dignamente.

32. ¿De qué serviría saber que por el bautismo se nos perdona el pecado original y cualquiera otro si le haya, si se ignorase lo que es este sacramento y el modo de administrarle y recibirle? ¿De qué serviría estar en la inteligencia cierta de que la confesión sacramental, cual otro bautismo, nos alcanza el perdón de los pecados, volviéndonos á la gracia y la justicia, si no supiésemos cuál sea este sacramento, qué disposiciones exige, y por esta ignorancia no le recibiésemos dignamente? Lo mismo pudiera, hijos míos, irnos diciendo acerca de todos los demás; pero lo expuesto basta para convencernos plenamente de la necesidad y obligación que tenemos todos de saber y entender la doctrina de los santos sacramentos en el grado que á cada uno corresponde.

33. Tales son, hermanos é hijos carísimos, las reflexiones que me han sugerido las tres preguntas y respuestas de nuestro catecismo, que indican el único modo que hai para saber creer, esperar y amar. Si es necesario de todo punto practicar las obras de

estas tres virtudes, por ser ellas el natural y único medio para conseguir nuestro último fin, como ya os lo he inculcado en mi precedente instrucción, estrechísima es la necesidad y por consiguiente la obligación, de aprender á practicar estas obras. Ahora bien: como hai una doctrina que lo enseña con toda perfección, y á lo cual precisamente se dirige, conviene á saber: la doctrina cristiana, compuesta de credo, mandamientos, oraciones y sacramentos; como entendiendo bien el credo y los artículos de la fe sabremos bien creer, entendiendo bien el Padre nuestro sabremos bien esperar y pedir, y entendiendo bien los mandamientos y sacramentos sabremos bien obrar, resulta que el conocimiento y la inteligencia de la doctrina cristiana es necesario para practicar las obras que exige el buen servicio de Dios en esta vida, y en consecuencia para lograr nuestro fin último, que consiste, como bien sabéis, en ver á Dios en sí mismo, amarle y gozarle eternamente.

34. No perdáis, pues, nunca de vista las lecciones que os he dado en la instrucción presente: nunca olvidéis que el conocimiento de la doctrina cristiana es la primera base de nuestra perfección y felicidad. Pero ¿este conocimiento es una simple noticia, una simple memoria de lo que la doctrina contiene? ¿basta poder recordar y referir á la letra su contenido para conseguir el provecho y cumplir la obligación? No, hijos míos: es necesario entender esta doctrina, tener luz acerca de ella, saber no solamente lo que dice, sino lo que quiere decir, y ponerse en aptitud competente de aplicarla; porque de otra manera de nada serviría, teniendo como tiene, una inteligencia propia y un objeto práctico. Por esto nuestro manual catecismo concluye su declaración primera, que os he venido explicando en estos preliminares, sacando por consecuencia de cuanto llevo dicho, la obligación que tenemos de saber y entender esta doctrina; porque sin la debida inteligencia de ella no cumpliremos nuestros deberes en el caso. Luego, dice nuestro catecismo, *obligados estamos á saber y entender todo esto?* y responde: *Si, porque no podemos cumplir sin entenderlo.* Se trata nada ménos de un deber estrechísimo, cuya omisión bastaría para perdernos; de una necesidad imprescindible, que si no se atiende, estaríamos como la humanidad entera enérgicamente pintada por Zacarías, hundidos en las tinieblas, sentados en las sombras de la muerte; se trata de un conocimiento que ilumina é inflama, que nos muestra la obligación, los medios de cumplirla y los efectos de su cumplimiento: se trata de ir al cielo por el único camino que allá conduce. Dedicad pues al estudio y meditación de esta doctrina celestial; dedicad con aquella solicitud práctica del que quiere seguir la regla que se le propone y alcanzar el bien que conoce. Aprended, entendad, practicad la doctrina santa de Jesucristo, y entraréis á la par con sus verdaderos discípulos en la posesión inamisible de su reino.